

FICHA CURRICULAR

RODRIGUEZ ANGULO ERIC

CARGO ACTUAL

Empresa / Institución	Cargo
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

TRAYECTORIA LABORAL

Cargo	Empresa / Institución	Fecha Inicio	Fecha Fin
ABOGADO POR HONORARIOS	IMSS/Jefatura de Servicios Jurídicos	MAR-2022	FEB-2024
Experiencia - Revisar contratos, convenios y pedidos. - Registrar y concentrar el inventario de contratos. - Asistir a las reuniones que le sean asignadas.			
ABOGADO LITIGANTE	Despacho "Servicios Administrativos y Jurídicos"/Jurídico	MAR-2015	FEB-2022
Experiencia - Recuperación de cartera vencida. - Elaboración de demandas. - Asistir como apoderado a las audiencia.			
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo/Dirección Jurídica	FEB-2006	OCT-2013
Experiencia - Verificar la legalidad de los contratos y convenios. - Concentrar el inventario de instrumentos jurídicos. - Elaborar el programa operativo anual.			

INFORMACIÓN ACADÉMICA

Institución Educativa	Carrera Genérica / Grado o Nivel de Estudios	Periodo Inicio	Perido Fin
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE QUNTANA ROO	Licenciatura en Derecho. Título. Céd. 4943909	2000	2005

HABILIDADES

Razonamiento analítico de la situación para proponer soluciones.

Compromiso con el trabajo en equipo.

Colaboración con el equipo para lograr objetivos.

COMPETENCIAS

1. Proceso Administrativo	☒	6. Iniciativa	☒
2. Toma de Desiciones	☒	7. Inovación	☐
3. Negociación	☐	8. Orientación al Logro	☐
4. Liderazgo	☒	9. Habilidades de Supervisión	☐
5. Trabajo en Equipo	☒	10. Gestión del Estrés	☐

Nombre y firma

"Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurrn los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se conduzcan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive de cualquier declaración en falso que plasme en el presente formato de información curricular, en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en relación al diverso 250 del Código Penal Federal."